 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NUMERO IA-032000001-N178-2012
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, a través de la Delegación Administrativa, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida Osa Menor número 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción II, párrafos segundo y del quinto al décimo; 26 Bis fracción I, 28, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II párrafos segundo y del quinto al décimo, 26 bis fracción I, 28 fracción I de la Ley.

En la invitación personalizada, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-N178-2012

I.4 PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del (los) pedido (s) será (n) a partir de su firma y hasta la fecha de entrega señalada en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES


Los invitados deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Sala Regional de Oriente y Primera Sala Auxiliar, en su calidad de áreas requirentes de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

1.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

En la propuesta técnica, el invitado deberá presentar catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante o imágenes de render a color realizadas por el fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del invitado, señalando los bienes que integran la partida, el número de partida, marca y modelo así como la firma de su representante legal.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Las propuestas de los invitados que no cumplan con este requisito serán desechadas.

**I.8 MUESTRAS
NO APLICA.**

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto la “Adquisición de mobiliario y equipo de administración para la Sala Regional de Oriente y Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, que se describen en el Anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS

En la presente invitación será integrada por 11 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El invitado deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo técnico de esta convocatoria.

II.5 PRUEBAS

Se verificarán que los materiales y fabricación de las muestras físicas, correspondan a lo establecido en los catálogos y fichas técnicas presentadas por los invitados, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN


El (los) pedido (s) que se derive de esta invitación se adjudicará conforme a lo dispuesto en esta invitación y su Anexo técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se celebren con el (los) invitado (s) adjudicado (s) será (n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta invitación.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del invitado que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente invitación, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del invitado que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del invitado ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de adquisición de los bienes, se realizarán una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitada, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Delegación Administrativa de la Primera Sala Regional de Oriente y Primera Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en el Nivel 1 del inmueble ubicado en avenida Osa Menor número 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlxycayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810.

El invitado adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El invitado adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Delegación Administrativa, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s).


La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico manuel.medina@tfjfa.gob.mx dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el invitado adjudicado la (s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B).- ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el invitado. La convocante únicamente pagará al invitado que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) LUGAR DE ENTREGA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

Se requiere que la entrega de los bienes se realice en las fecha y lugares establecidos en el anexo técnico, una vez formalizado el (los) pedido(s) correspondiente(s).

Asimismo, el invitado adjudicado se obliga a suministrar, colocar e instalar el mobiliario y equipo de administración, conforme a las fechas establecidas en el Anexo Técnico.

E). CALIDAD DEL SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN

El (los) invitado (s) deberá (n) presentar garantía conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) invitado (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa, adscrita dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el invitado adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se generen serán indivisibles, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.


La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido (s) y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el invitado adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley.

G) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA

H). RESPONSABILIDAD LABORAL

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El (los) invitado (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente invitación o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario, por lo que no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

I). PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado, de los bienes no entregados en las fechas establecidas en el punto II.10 D), de esta invitación.

La acumulación de la pena establecida no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que se hace referencia en el punto II.10 F) de esta invitación.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el invitado ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través del formato e5cinco, por el importe cerrado a pesos.

J). MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento de las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el (los) invitado (s) adjudicado (s) por dicho incremento deberá entregar dentro del termino de diez días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.


K). SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El (los) invitado (s) adjudicado (s) que no se presente (n) a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al invitado que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L). RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del invitado adjudicado, cuando:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) No entregue la póliza de responsabilidad civil, o no la mantenga vigente.
- c) Cuando el invitado subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso previstas en pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y vigilancia del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.
- h) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M). PRÓRROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a este Órgano Colegiado, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N). RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O). TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, este podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.


P). APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA INVITACIÓN

La invitación, podrá ser consultada en la Delegación Administrativa y en la Oficialía de Partes de las Salas en el domicilio de la convocante, a partir del 22 de noviembre de 2012, hasta el sexto día

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:30 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en CompraNet y en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas serán en el domicilio de la convocante sito el edificio que alberga la Primera Sala Regional de Oriente y Primera Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en el Nivel 1 del inmueble ubicado en avenida Osa Menor numero 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, podrán asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA


El día **23 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los invitados; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento. Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Contador Público Juan Manuel Medina Domínguez, Delegado Administrativo, con domicilio en Avenida Osa Menor numero 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810 en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o a cualquier hora por medio de correo electrónico a la dirección: manuel.medina@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico 3-72-03-60 extensión 151 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los invitados a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los invitados que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de invitados, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los invitados en la elaboración de su proposición.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE
NO APLICA**

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que se participó en la invitación, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del invitado, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los invitados que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los invitados no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.


E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los invitados presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún invitado ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los invitados entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Las proposiciones de los invitados se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los invitados que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de invitados cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los invitados que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún invitado no resta validez o efectos a las mismas.


Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los invitados que no hayan asistido, en la Delegación Administrativa y en la Oficialía de Partes de las Salas en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma de (los) pedido (s) que se derive (n) de esta invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, de la convocante, con domicilio en Avenida Osa Menor numero 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72530, teniendo como fecha estimada el día **30 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas**, previsto en el fallo de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta invitación.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el invitado, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:


- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los invitados que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) invitado(s) sólo podrá(n) presentar una proposición, individual o conjunta.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del invitado, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.10 REGISTRO DE INVITADOS Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL INVITADO

La forma en que los invitados deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los invitados que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada invitado.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO


A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el(los) pedido(s), los derechos y obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la ley.

B) DOCUMENTACION PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El invitado adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del invitado adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase la cantidad de \$300,00.00 el invitado que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma del pedido. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico manuel.medina@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el invitado adjudicado, de conformidad con el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere el párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del invitado inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:


- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar el servicio y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

Se declarará desierta la invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 78 de su Reglamento, si no se cuenta con tres propuestas susceptibles de análisis.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún invitado ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

IV.- REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUMPLIR

Los invitados, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del invitado, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los invitados deberán presentar el escrito señalado en el numeral III.3 inciso A) segundo párrafo de la presente invitación.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el invitado deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado

Anexo 2.


A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Puebla o su área conurbada, se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. (Anexo 4).

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

D. Identificación oficial vigente de la persona física invitada o del representante legal de la persona física o moral invitada, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.

E. El invitado deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).

F. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).

G. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).


H. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

I. Los invitados interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA


A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición conforme a las especificaciones del Anexo técnico de la invitación.
- B. Escrito firmado por el invitado o representante legal, indicando que los bienes que oferta el invitado reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito firmado por el invitado o representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del invitado.
- D. Escrito del invitado firmado por su Representante Legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro, colocación e instalación de los bienes objeto de esta invitación.
- E. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el invitado manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.
- F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el invitado o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta invitación.
- G. Escrito en papel membretado firmado por el invitado o representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.
- H. Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- I. Los invitados deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.
- J. Escrito en papel membretado, firmado por el invitado o representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

K. Escrito en papel membretado, firmado por el invitado o representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta invitación.

L. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7.

M. Tratándose de muebles de madera:


Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del invitado y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A.** Los invitados participantes deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del invitado, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B.** Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso los descuentos que ofrece con número y letra.
- C.** Subtotal de la propuesta.
- D.** Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado.
- E.** Importe total de la propuesta.
- F.** La indicación de que los precios serán fijos y en moneda nacional durante la vigencia del pedido. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica utilizando el criterio de evaluación binario, que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.

B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el invitado no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de invitación.

D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.

E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

F. Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los invitados no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO


Considerando las proposiciones presentadas por los invitados que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al invitado cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los invitados en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1 Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

ANEXO 2 Documentación legal y administrativa.

ANEXO 3 A Manifestación de facultades legales (persona física).

ANEXO 3 B Manifestación de facultades legales (persona moral).

ANEXO 4 Carta poder

ANEXO 5 Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ANEXO 6 Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.

ANEXO 7 Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento de la Ley.


ANEXO 8 Escrito de no inhabilitación.

ANEXO 9 Requisitos que debe contener la propuesta técnica.

ANEXO 10 Formato para la presentación de la propuesta económica.

ANEXO 11 Modelo de pedido.

Anexos Técnicos


 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A N E X O 1
**Forma de redacción de las pólizas que garanticen
el cumplimiento del pedido**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del invitado adjudicado, derivados de la invitación número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza el suministro, colocación e instalación de “LOS BIENES” para el “TRIBUNAL”, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquiera otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de **PEDIDO**, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará domicilio y la denominación social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de los “**BIENES**” o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las acusas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el **PEDIDO** y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**”.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica</p> <p>Los invitados pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la Ciudad de Puebla, se indique uno dentro de éstas o sus zonas conurbadas, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del invitado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. (Anexo 4).</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física invitada o del representante legal de la persona física o moral invitada, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>E. El invitado deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p>		



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**


NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>F. Escrito del invitado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>G. Escrito del invitado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del invitado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los invitados interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL INVITADO.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A n e x o 3.A

Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona física)

N° DE INVITACIÓN

Registro Federal de Contribuyentes: CURP

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia : Delegación o Municipio

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Descripción de la actividad empresarial

Nombre del representante:


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NUMERO IA-032000001-N178-2012
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B

Persona Moral

“Nombre del representante”, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio Fiscal: _____

Calle y Número _____

Colonia : _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Nº de la Escritura o Instrumento: _____ Fecha: _____

Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha: _____

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha: _____

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma: _____

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio _____

Nombre del Apoderado o Representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____


Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados _____

(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

A N E X O 4
Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del invitado (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la invitación Número: _____ Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:


Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NUMERO IA-032000001-N178-2012
		PRESENCIAL

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

A N E X O 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla a ____ de _____ de ____

Número de la invitación


 _____ Representante Legal de invitado
 _____ según se acredita en el Testimonio Notarial
 o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____
 otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
 _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y
 ninguno de los socios integrantes del invitado que represento, se encuentra en los
 supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el
 supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades
 Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de
 las sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NUMERO IA-032000001-N178-2012
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa**

Presente.

Número de la invitación


_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma

del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

Tribunal Federal de

Justicia Fiscal y Administrativa

Presente.

Número de la invitación


_____, representante legal del invitado _____, quien participa en el procedimiento de invitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma

del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitado.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NUMERO IA-032000001-N178-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la invitación


_____, Representante Legal del invitado _____, quien participa en el procedimiento de invitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del invitante.

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. La descripción de los bienes que oferte, incluyendo marca, modelo y composición conforme a las especificaciones del anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>B. Escrito firmado por el invitado o representante legal, indicando que los bienes que oferta el invitado reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico</p> <p>C. Escrito firmado por el invitado o representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del invitado.</p> <p>D. Escrito firmado por el invitado o representante legal en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, Colocación e instalación de los bienes objeto de esta invitación.</p> <p>E. Escrito del invitado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2007. En dicho escrito, el invitado manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.</p> <p>F. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el invitado o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.</p> <p>G. Escrito en papel membretado firmado por el invitado o</p>		



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

representante legal en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria

indicada en el Anexo Técnico.

H. Los invitados deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

I. Los invitados deberán presentar documento bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son empacados y sellados de fábrica, nuevos y genuinos.

J. Escrito en papel membretado, firmado por el invitado o representante legal en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.

K. Escrito en papel membretado, firmado por el invitado o representante legal, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora establecida en el fallo de esta licitación.

L. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7

M. Tratándose de muebles de madera:
Copia del certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

En caso de no contar con el certificado, escrito original bajo protesta de decir verdad, de que el proveedor original de la madera, cuenta con el certificado de manejo sustentable de aprovechamientos forestales y en el cual indique

además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

Documento que se presenta

Observaciones

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

DE _____ DE _____
**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5, 6, etc.					

SUBTOTAL:

IVA:

TOTAL:

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega: _____.

Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DE ORIENTE Y PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NUMERO</p> <p>IA-032000001-N178-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

**ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO**



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”

NUMERO
IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

Nombre/Denominación o Razon Social	Nombre del representante legal del Proveedor:
DATOS GENERALES	
R.F.C.:	Poder:
Penalización: 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso	Cargo:
Observaciones: La pena convencional se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
<p>Pedido que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante denominado “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p>	<p>QUINTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos en plena satisfacción de “El Tribunal”.</p>
DECLARACIONES	<p>SEXTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente pedido, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p>
<p>I.- Declara “El Tribunal”, a través de sus representante, que: I.1 Es un Tribunal de lo contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 2007.</p>	<p>SEPTIMA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El proveedor” quedará obligado antes de la responsabilidad en que hubiere incurrido en la adquisición y entrega de los mismos, en los términos señalados en este pedido y en el Código Civil Federal. Los términos y condiciones a las que se sujetaran la devolución y reposición de los bienes por motivos de falta de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en anexo.</p>
<p>I.2 Su representante, el C.P. Juan Manuel Medina Domínguez, quien ocupa el cargo de Delegado Administrativo de la Sala Regional de Oriente y de la Primera Sala Auxiliar cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, conforme al artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este pedido “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la cantidad equivalente al 10% del monto total de este pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p>
<p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Avenida Osa Menor n°94 Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p>	<p>NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente Pedido, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta penalización se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del Pedido o rescindir. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor” así como el pago, en su caso, de la pena convencional. Una vez agotado el importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.</p>
<p>II.- Declara “El Proveedor”, por conducto de su representante y bajo protesta de decir verdad, que: II.1 Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el rubro “Datos Generales” de este pedido.</p>	<p>DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente pedido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p>
<p>II.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en el rubro “Datos Generales” de este pedido, mismas que no le han sido modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p>	<p>DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente Pedido, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será el único responsable ante “El Tribunal” por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El proveedor” asumirá cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudieran derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a “El Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>
<p>II.3 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.</p>	<p>DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p>
<p>II.4 De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudados fines a su cargo por estos mismos conceptos. Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p>	<p>DÉCIMA TERCERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente pedido, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo tuviera que erogar.</p>
CLAUSULAS	
<p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente Pedido, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”. SEGUNDA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente pedido iniciará a partir de su firma y hasta la entrega total de bienes.</p>	<p>DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
<p>TERCERA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este Pedido es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor</p>	<p>DÉCIMA QUINTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p>
<p>CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen que los bienes objeto del presente Pedido se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”. Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes señalado en el anverso del presente Pedido. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p>	<p>DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento en términos de lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el Pedido por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste, así como por contravenir la normatividad aplicable en la materia. DÉCIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p>
<p>QUINTA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente Pedido, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”. SEGUNDA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente pedido iniciará a partir de su firma y hasta la entrega total de bienes.</p>	<p>DÉCIMA OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición de los Bienes objeto de este Pedido.</p>
<p>TERCERA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este Pedido es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor</p>	<p>DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente Pedido, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p>
<p>CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen que los bienes objeto del presente Pedido se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”. Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes señalado en el anverso del presente Pedido. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p>	<p>VIGESIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p>
<p>QUINTA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente Pedido, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”. SEGUNDA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente pedido iniciará a partir de su firma y hasta la entrega total de bienes.</p>	<p>LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO, POR TRIPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES POR LAS QUE EN EL INTERVENIOR, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN, EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.</p>



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

ANEXO TECNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MUESTRA FÍSICA O CATALOGO	SITIO DE ENTREGA
1	<p>Archivero de Cuatro Gavetas Horizontal, metálico para archivo medidas 89cm x 45cm x1.32 cm, cuerpo de archivero conformado por una cubierta superior en melamina rolada en frio, calibre 22, una sola pieza para los costados y respaldo en lámina rolada en frio calibre 22, un zoclo inferior al frente en lámina rolada en frio calibre con 4 refuerzos verticales en los costados en lamina calibre 22, 4 divisiones frontales entre gavetas, Gavetas conformadas por un fondo en lámina galvanizada con sistema de costillas, los costados y el respaldo en una sola pieza de lámina galvanizada calibre 22, con botón de seguridad en cada gaveta, porta etiquetas sobrepuesta, correderas de suspensión embolinado telescópicas de máxima extensión todo ensamblado. Cerradura de cilindro removible, colocada al frente, pintura liquida de aplicación electrostática color gris aluminio horneada a 182°C en cuerpo exterior y frentes de gavetas. Resistencia 80 kg. Por gaveta.</p>	2		AV. OSA MENOR # 84.
2	<p>Modulo en "L" Autosustentable Secretarial, con una tolerancia de + - 3 cm. en las medidas generales, integrado por una cubierta de trabajo tipo "L" de 1.83 x 0.91 x 0.60 cm y una cubierta lateral de 0.60 x 0.61 cm. contará con dos laterales de mdf. (fibra de mediana densidad) de 28 mm en los costados dos pedestales metálicos fijos. las cubiertas y los costados serán en mdf. (fibra de mediana densidad) de 28 mm el acabado de cubiertas, costados y faldones será en pvc liso color arena, calibre 10 (0.25 mm) aplicado mediante termo formado en prensa membrana, las cubiertas llevaran canto cascada en el área del usuario y tener un diseño de forma ergonómica y contar con un maquinado (rebajo de 3 x 2 mm) en tres caras para protección del pvc la tras cara de la cubierta deberá estar laqueada con laca auto motiva aplicada por aspersion al mismo tono de la superficie, las cubiertas llevaran grommets plásticos ovalados para paso de cables (3 por modulo) tres mamparas de 91 cm. de frente x 1.00 m. de altura, una mampara de 61 cm. de frente x 1.00 m. de altura, con espesor de 5.2 cm. la estructura de las mamparas será metálica, la tapa y los costados serán en aluminio, preparadas las uniones a base de sistema de espagueti de pvc incluyendo zoclo en lamina de acero calibre 20, preparado para electrificación inferior, y en la parte superior ductos preparados para cableado de voz y datos, el frente de las mamparas deberá estar forrada en tela (color a escoger), en la parte interior con cubierta en mdf (fibra de mediana densidad) de 12 mm y otras partes forradas con la misma tela, las partes cubiertas con tela deberán llevar acojinamiento en fibra de vidrio." armado a base de guías e insertos excéntricos los cuales son alojados en los costados de las mamparas para lograr una unión de componentes totalmente firme, mecánicamente estable y resistente, además de ménsulas y herrajes ancladas a las mamparas y atornilladas a las cubiertas y costados, el mueble en general en sus diferentes componentes deberá contar con niveladores para cambios de altura, los pedestales con dos gavetas papeleras y una gaveta preparada para archivo suspendido, con jaladeras aparentes, las gavetas papeleras superiores debes llevar un organizador lapicero de plástico termo moldeado. el cuerpo, refuerzos y frente de las gavetas están fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22 y los interiores de las gavetas en calibre 24, sometido al proceso de fosfatado para su limpieza, acabado en pintura electrostática en polvo, epoxipoliester, y horneada de 220 a 230° con acabado texturizado, dotados con correderas de ¾ de extensión en las gavetas papeleras y de extensión total en la gaveta de archivo suspendido, con sistema embalinado de rodamiento fabricado con acero de precisión endurecido grado 200, con amortiguadores de carrera de poliuretano en todos los canales, dispositivo de captura para evitar "rebote" con un rango de carga de 45 kg. (100 lbs) por par de correderas, con cerradura de seguridad y mecanismo de cierre general en las gavetas superiores.</p>	2		AV. OSA MENOR # 84.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

3	<p>Librero a piso de 0.76 x 0.40 x 2.30m con una tolerancia de + - 3 cm. en las medidas generales, los costados serán fabricados en tableros de melamina termofusionada densidad media de 28mm de espesor el piso, entrepaños, respaldo serán fabricados a base de tableros laminados, laminados de melamina termo fusionada de densidad media de 16mm de espesor, el acabado será en melamina termo fusionada color gris 590 calibre 10 (0.25mm) aplicando mediante termoformado en prensa membrana, armado con 5 entrepaños con 6 espacios de 35cm. libres, con pernos e insertos los cuales son alojados en los tableros para lograr una unión de componentes totalmente firme, mecánicamente estable y resistente, canteado con chapa cinta, incluye cuatro niveladores de altura.</p>	20		AV. OSA MENOR # 84.
4	<p>Mesa de Centro con Cristal Biselado de 1.25x.55 y base de metal</p>	1		AV. OSA MENOR # 84.
5	<p>Mesa Multiusos de .75 x 1.50 x 60 cm color aluminio cubierta de melamina resistente a ralladuras y quemaduras termofusionada de 19mm de espesor, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor, pintura epoxica texturizada tubular de 1 3/4 x 3/4 calibre 20 tubular ovalado de 2 3/4x3/4 calibre 18 resistente a la corrosión pistón neumático con fuerza de apertura de 120n-12kg (pza.) sistema abatible a base de un pistón móvil y desplazable a base de rodajas.</p>	6		AV. OSA MENOR # 84.
6	<p>Mesa Multiusos de .70 x 1.20 x .60 color aluminio, melamina termofusionada de 19mm de espesor cantos protegidos con chapacinta de PVC de 1mm de espesor tubular de 2x1 en calibre 20 resistente a ralladuras y corrosión pintura epoxica texturizada, regatón nivelador para ajustar la altura de plástico polipropileno duro, tapón plano de plástico polipropileno blando, tapón tipo garra.</p>	27		AV. OSA MENOR # 84.
7	<p>Mesa Modular para Presídium. de .80 x 94.6, Frente en madera de triplay de caobilla de 19mm de espesor con una división interna de 8cm para colocación de cables. Costado de .80 X .45 cm, un ovalo en la parte inferior para entrada de cables, de .10 x .4 cm, perforación en madera de triplay de caobilla de un espesor de 25mm con soportes para fijación y armado, cubierta de 60cm. Cortes con variación para ajuste de secuencia de 96cm, la parte trasera de 94.9 cm, con un desbaste inferior de 7.5 cm. de ambos lados, formando una apariencia tipo ovalo, de 25.0 a 6 mm a la terminación final con soportes en madera para sujeción, perforaciones de ø 30mm, en cada esquina en la parte frontal, niveladores de altura, costados con soportes de madera, Mampara desmontable de 15cm de alto ajustable a la cubierta en la parte frontal y costados, finalizando con cera al alto brillo.</p>	12		AV. OSA MENOR # 84.
8	<p>Silla Operativa Respaldo Alto, giratorio, reclinable, ajuste de altura neumático, tapizado en tela, Base poliamida negra 60 cm reforzada con fibra de vidrio (pa+gf) rodajas gemelas 5cm diámetro de polimida (pa) para alfombra, Respaldo moldeado polipropileno, cubierta polipropileno (pp) Asiento moldeado madera dura (haya), cubierta polipropileno (pp) Acojinado poliuretano dimensionado (pur), asiento 5 cm de espesor, densidad 35 kg/m3, respaldo 5cm de espesor densidad 20kg/m3 Mecanismo contacto permanente ajuste de inclinación respaldo por perilla, ajuste de profundidad de asiento por perilla, ajuste de altura de respaldo por perilla, ajuste de altura de asiento neumático por palanca, ajuste de inclinación de asiento y respaldo sincronizada Pistón neumático tipo 19-4 morse # 3 MDI fu luong clase 4, tubo guía 5cm diámetro carrera 12cm, Tela acrílico 100% polipropileno (pp) 100% retardante a la flama, tratamiento repelente a manchas Coderas tipo t poliuretano (pur) con alma de acero.</p>	53		AV. OSA MENOR # 84.



Tribunal Federal
de Justicia Fiscal
y Administrativa

**INVITACION A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
SALA REGIONAL DE ORIENTE Y
PRIMERA SALA AUXILIAR
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

NUMERO

IA-032000001-N178-2012

PRESENCIAL

<p>9</p>	<p>Sillón Ejecutivo Respaldo Alto, giratorio, reclinable, ajuste de altura neumático, tapizado en piel y tela mesh, Base acero cromada \varnothing 65cm reforzada, rodajas gemelas \varnothing 5cm, de poliamida (pa) para alfombra. Respaldo y Asiento concha moldeada madera dura. Acojinado poliuretano dimensionado (pur) asiento de 7cm de espesor, densidad 35kg / m³, respaldo 3.5 cm de espesor densidad 20kg / m³. Mecanismo ejecutivo basculante, ajuste de reclinación de respaldo y asiento (bloqueo) por palanca, ajuste de altura de asiento neumático palanca, ajuste de tensión de reclinación por perilla. Pistón neumático topo 19-4 morse #3 MDI fu luong clase 4, tubo guía \varnothing 5cm carrera 10 cm Piel Genuina asiento y cabecera, respaldo tela mesh. Coderas polipropileno (pp) con alma de acero, ajustables.</p>	<p>12</p>		<p>AV. OSA MENOR # 84.</p>
<p>10</p>	<p>Silla de Ruedas tubular de acero cromado. Brazos desmontables, Brazos tipo escritorio. Descansapies desmontables, Asiento de 45 cm. de ancho. Ruedas traseras de 60cm. de alto Ruedas delanteras de 20cm. cañuela dura asiento y respaldo de vinil color negro.</p>	<p>3</p>		<p>AV. OSA MENOR # 84.</p>
<p>11</p>	<p>Sillón Ejecutivo, BASE: Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26") nervada, limite de carga de 830-860 kgs. Rodajas y/o regatones intercambiables, material en fundición de aluminio nervado, terminado en aluminio pulido, forma plana. RODAJAS: Doble de 50 mm de diámetro en material de goma, limite de carga de 172 kgs. Nylon 100%, nervada y concha protectora, perno eje de acero, perno pivote de acero en diámetro 7/16" y 7/8" en longitud, para ensamble a presión, giro de 360° , vida útil de 250,000 ciclos continuos, color negro mate. SISTEMA DE ELEVACIÓN: Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas, vida útil de 50,000 ciclos de uso continuo, ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base del sillón, cubierta cilíndrica de acero con terminado en cromo, balero de bolas para giro de 360°, sin cubierta protectora. MECANISMOS: En acero tipo articulado synchro con anti/shock, palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático, reclinable con regulador de tensión de la inclinación y palanca de bloqueo. CARACTERISTICAS: Diseño ergonómico, respaldo alto, brazos de aluminio fundido, pulidos con terminado natural, acojinados y tapizados en soft revolving leather color negro. RESPALDO: Respaldo interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8mm; contiene solera de acero de 8mm de espesor para la fijación con la base por medio de tornillos, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 60 mm de espesor, de alta densidad (30Kgs/m³) y de alta resiliencia. ASIENTO: Asiento interior preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8mm; tiene 10 tuercas inserto ("T"nuts), 4 para el ensamble con el mecanismo y 6 para fijar brazos, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 70mm de espesor, de alta densidad (37Kgs/m³) y de alta resiliencia. TAPIZ: Soft revolving leather color negro. RESISTENCIA: peso máximo de resistencia 160 Kgs.</p>	<p>6</p>		<p>AV. OSA MENOR # 84.</p>

FIN DEL ANEXO TÉCNICO